



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Concejo Municipal

CERTIFICACIÓN MUNICIPAL NÚM.31-2019

Los infrascritos señores **LICDO. GREGORIO CASTRO REYES**, y **GEYDE ARGENTINA REYES NÚÑEZ**, Presidente y Secretaria del Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís respectivamente, **CERTIFICAN:** Que el Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Ordinaria de fecha 15 de Julio del año 2011, Según Acta Núm.15-2011, dictó la Resolución Municipal Núm.18-2011**, que aprueba La Creación del Concejo Económico y Social Municipal para el Cuatrienio 2012-2015, sobre la base de todos los considerandos y articulados de la propuesta.

Se expide la presente a solicitud del Ing. Danilo Miñoso, en la ciudad de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Gregorio Castro

LICDO. GREGORIO CASTRO REYES
PRESIDENTE DEL CONCEJO REGIDORES



GCR/GAR
JOSG,-

Licda. Geyde A. Reyes

LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES.
SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

